GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN v

> VISACIÓN OTORGA DE RESIDENTE Α EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 6974490

MINISTERIO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PUBLICA

Y SEGURIDAD PUBLICA

DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

2 2 NOV 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 237786

Santiago, 25 de Octubre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 652.314 del año 2016; v

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. ACUERDO RESIDENCIA en la condición de TITULAR a MERCOSUR, válida por 1 año, Claudia VELEZ ARRATIA de nacionalidad BOLIVIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/SSC [301] 25/10/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo